



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Municipalidad Distrital Sama

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°099-2023-GM-A/MDS

Sama, 08 de mayo de 2023.

VISTO:

El Informe N°174-2023-GDES/GM-MDS de fecha 08 de mayo del 2023, Proveído administrativo de fecha 08 de mayo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde, delegar atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, texto concordante con los artículos 27° y 39° de la citada norma, cuando señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el Alcalde, resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y Directivas, respectivamente; así como la funciones específicas contenidas en el artículo 78° y siguientes de la precitada norma.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°040-2023-A/MDS de fecha 27 de enero de 2023, se delega funciones, atribuciones y facultades administrativas del despacho de Alcaldía al Gerente Municipal, CPC. Carlos Anselmo Melendez Berrios. Asimismo, dentro de las facultades atribuidas hacia el Gerente Municipal, se encuentra las relacionadas a la aprobación de designaciones o encargaturas, tal como se señala en el ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que, las facultades administrativas y resolutorias que por este acto se delegan son las siguientes: En Materia de Personal. Numeral 1) Emitir Resoluciones de Gerencia Municipal de Designación o Encargatura, bajo los alcances del Decreto Legislativo N°276, N°1057 y N°728.

Que, el Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa en su Capítulo III De Los Cargos, “Artículo 23 dispone que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas”, en su “Artículo 25 establece que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)”.

Que, mediante Informe N°174-2023-GDES/GM-MDS de fecha 08 de mayo del 2023, la Ing. Carmen del Pilar Lucero Hurtado, Gerente de Desarrollo Económico y Social, informa al CPC. Carlos Anselmo Melendez Berrios, Gerente Municipal, que al haberse aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°098-2023-GM-A/MDS el Proyecto denominado: “Mejoramiento del Servicio de Atención y Promoción de las Familias en el Nivel Nutricional de las Organizaciones Sociales del Distrito de Sama de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna”, solicita la designación del responsable del mencionado Proyecto con la finalidad de iniciar con la ejecución física y financiera del mismo, para lo cual remite su propuesta correspondiente.

Que, por medio del Proveído administrativo de fecha 08 de mayo del 2023, el CPC. Carlos Anselmo Melendez Berrios, Gerente Municipal, dispone proyectar acto administrativo para la designación de la Ing. Carmen del Pilar Lucero Hurtado, con D.N.I. N°43528782, como responsable del Proyecto denominado: “Mejoramiento del Servicio de Atención y Promoción de las Familias en el Nivel Nutricional de las Organizaciones Sociales del Distrito de Sama de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna”.

Que, conforme a los documentos esgrimidos y el marco legal acotado, resulta necesario se emita acto resolutorio que apruebe la designación del responsable del Proyecto denominado: “Mejoramiento del Servicio de Atención y Promoción de las Familias en el Nivel Nutricional de las Organizaciones Sociales del Distrito de Sama de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna”, de la Municipalidad Distrital de Sama.





“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Municipalidad Distrital Sama

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en armonía con la Constitución Política del Perú; en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 040-2023-A/MDS de fecha 27 de enero de 2023, con el Visto Bueno del Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, a la Ing. Carmen del Pilar Lucero Hurtado, como Responsable del Proyecto denominado: “Mejoramiento del Servicio de Atención y Promoción de las Familias en el Nivel Nutricional de las Organizaciones Sociales del Distrito de Sama de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna”, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Sama. Debiendo cumplir con las funciones inherentes al cargo, de acuerdo a Ley y a los documentos de gestión vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los Interesados y a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Entidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

CPC. CARLOS ANSELMO MELÉNDEZ BERRIOS
Gerente Municipal



CC.
Alcaldía
GM
GAJ
GA
GDES
Interesado(01)
Arch.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA	
GERENCIA MUNICIPAL	
RECIBIDO	
Fecha:	08 MAY 2023
N° Registro:	1907
Hora:	13:59
Firma:	

INFORME N°174 -2023-GDES/GM-MDS.

A : CPC. CARLOS ANSELMO MELENDEZ BERRIOS
Gerente Municipal

DE : ING. CARMEN DEL PILAR LUCERO HURTADO
Gerente de Desarrollo Económico y Social

ASUNTO : SOLICITO DESIGNACIÓN DE REponsable Y/O JEFE DE PROYECTO

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 098-2023-GM-A/MDS
PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL NIVEL NUTRICIONAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO DE SAMA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"

FECHA : SAMA, 08 de mayo del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle cordialmente y en referencia a la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 098-2023-GM-A/MDS, solicito la designación del responsable y/o jefe del proyecto del PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL NIVEL NUTRICIONAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO DE SAMA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", lo indicado con la finalidad de iniciar con la ejecución física y financiera del mismo.

De considerarse, sugiero la posibilidad de designar a:

- ✓ NOMBRE Y APELLIDOS : CARMEN DEL PILAR LUCERO HURTADO
- ✓ DNI : N° 43528782

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA


ING. CARMEN DEL PILAR LUCERO HURTADO
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

ADJ. DOC. DE LA REFERENCIA
CC. ARCHIVO